



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 NOV 2014

Expte. N° 21.014/14

VISTO estas actuaciones y la resolución N° 091-2014-I.E.M., del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada Ad-Referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

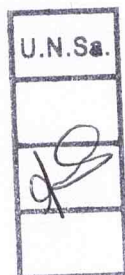
QUE por la mencionada resolución se deja establecido que el Sr. Santos Andrés GUTIÉRREZ y la Sra. Martha Marcela CAMARDELLI tomaron posesión de funciones en los cargos de Ordenanza, categoría 7 de ese instituto, el 28 de octubre de 2014.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

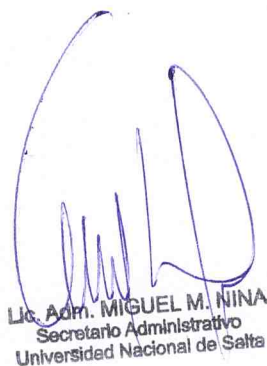
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Homologar la resolución N° 091-2014-I.E.M. del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", de fecha 3 de noviembre de 2014, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.




Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1099-14



Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 3 de noviembre de 2014

Expediente Nº 21.014/14 - I.E.M.

RESOLUCIÓN Nº 091-2014 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Rectoral Nº 0967/14 por la cual se designa a los Sres. Santos Andrés GUTIERREZ y Martha Marcela CAMARDELLI, en cargos de ORDENANZA, categoría 7 de este Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Sra. Directora Administrativo Contable de este Instituto, los mencionados agentes tomaron posesión del cargo el 28 de octubre de 2014.

Que a los fines de la liquidación de sus haberes, resulta necesaria la emisión de la presente.

POR ELLO:

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERENDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dejar establecido que los Sres. Santos Andrés GUTIERREZ y Martha Marcela CAMARDELLI tomaron posesión de funciones en los cargos de ORDENANZA, categoría 7 de este Instituto, el martes 28 de octubre de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a los interesados. Cumplido, siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente, tramítense la convalidación de la presente.-

JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I. E. M. - SALTA

LIC. MARÍA DEL CARMEN AMAYA
DIRECTORA
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA